

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintitrés de marzo de dos mil veintidós

Rad. 2021-00031

En atención a los oficios recibidos de la oficina de registro zona norte de la ciudad de Bogotá, visibles en los elementos 040 y 041 del repositorio digital, se ordena remitirlos al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, juzgado al cual le fue asignado por reparto el presente asunto, en virtud a la declaratoria de competencia que ordenó este estrado mediante auto del 4 de agosto del año 2021 (elemento 035 del repositorio digital)

Procédase por el Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7471e3ac7b6e65f8d72b932204574971f8d1f8f0869a5a0d9836734b2b880fdc**
Documento generado en 23/03/2022 05:16:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>